



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 250GG

**I.F. N°250/10.09.2024**

I.F. N°146/31.05.2024

I.F. N°19/16.01.2023

I.F. N°232/13.12.2022

I.F. N°42/09.03.2022

## **Informe Financiero Complementario**

**Formula indicaciones al Proyecto de ley que modifica la Ley N°20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y los periodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley**

**Boletín N°14.845-11**

### **I. Antecedentes**

Las presentes indicaciones (N°200-372) tienen por objeto modificar los siguientes aspectos:

- a) Se aumenta de siete a diez días hábiles el plazo que tienen las y los profesionales habilitados para emitir licencias médicas que se encuentren sometidas a conocimiento de las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) para la entrega o remisión de los antecedentes o informes complementarios que respalden dichas licencias médicas.
- b) Se reduce de sesenta a treinta días hábiles la medida de apremio que suspende la venta de formularios de licencias médicas y la facultad de emisión de licencias médicas electrónicas o de papel. Lo anterior, en el caso de que la o el profesional no entregara los antecedentes o informes solicitados dentro del plazo señalado o que estos fueran insuficientes, o no asista injustificadamente a las citaciones. Esta medida se renovará automáticamente mientras persista la conducta de la o el profesional.

### **II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal**

Dado el carácter normativo de las presentes indicaciones, éstas **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 250GG

**I.F. N°250/10.09.2024**

I.F. N°146/31.05.2024

I.F. N°19/16.01.2023

I.F. N°232/13.12.2022

I.F. N°42/09.03.2022

### **III. Fuentes de Información**

- Oficio N°200-372, de S.E. el Presidente de la República que formula indicaciones al proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley.



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 250GG

**I.F. N°250/10.09.2024**

I.F. N°146/31.05.2024

I.F. N°19/16.01.2023

I.F. N°232/13.12.2022

I.F. N°42/09.03.2022



*[Handwritten signature]*  
**MARTINEZ FARIÑA**  
**Directora de Presupuestos**

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

